



ORDEN DE COMPRA N° 53/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 19 de Diciembre de 2023

Señores: DON ALDO NEUMATICOS S.A.
Domicilio: ISLAS MALVINAS N° 1314 C.U.I.T: 30-71077092-8

Expte N° : 0484/23

RESOLUCION N°: **0963** / 2023

DESTINO: Camion volcador Iveco - Legajo Int. CNV-62 - Dominio AF-071-ZZ

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N 0094/23 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15 - Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
						Unit.	Total
2	1	1	Llanta 22x5x8,25 disco 10 agujeros.	N°	2	\$ 186.225,00	\$ 372.450,00
	2	1	Cubiertas 275/80 R22,5.	N°	4	\$ 614.880,00	\$ 2.459.520,00
DESTINO: Camion volcador Iveco - Legajo Int. CNV-62 - Dominio AF-071-ZZ						TOTAL	\$ 2.831.970,00

SON PESOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 CTVOS. (\$2.831.970,00.-)
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILDES DE SER NOTIFICADO.-

Div. Licitaciones y Compras

Patricio Torres

Jefe Div. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

LUCAS L. FRAILE
GERENTE COMERCIAL
DON ALDO NEUMATICOS

PROVEEDOR -
Fecha Control
Urgencia
Plazo de plazo

21/12/2023



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 20 DIC. 2023

VISTO el Expediente N° 0484/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de llantas y cubiertas— Destino: Camión volcador Iveco Legajo Int. CNV-62 Dominio AF-071-ZZ.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0875/23, fs.07 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°50/23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 14 y 19, se procede a adjudicar la adquisición de los ítems N° 1 y 2 a la firma **DON ALDO NEUMATICOS S.A** C.U.I.T N° 30-71077092-8 por un monto de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 CTVOS (\$2.831.970,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 3137/23.-

Por ello:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

María Ileana Zarrantonello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la adquisición de llantas y cubiertas- Destino: Camión volcador Iveco Legajo Int. CNV-62 Dominio AF-071-ZZ de los ítems N° 1 y 2 a la firma **DON ALDO NEUMATICOS S.A C.U.I.T N° 30-71077092-8** por un monto de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 CTVOS (\$2.831.970,00.)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

 RESOLUCION D.P.V N° 0963 /2023.


María Inés Zabala
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO NEGROSA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD